



ACTA PROPUESTA DE ADMISIÓN DE OFERTA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Nº Expediente:		E23-0148	
Título del expediente:		"SERVICIO DE POSICIONAMIENTO GPS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"	
Tipo de procedimiento:		ABIERTO	
Tipo de contrato:		SERVICIO	
Presupuesto de licitación (sin IVA)		32.431,04 €	
Fecha:	30 de abril de 2024	Hora:	10.15
En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:			
Mesa	1. Presidenta: 2. Secretaria: 3. Vocal: 4. Vocal:	1. Jorge Martín Jiménez 2. Olga Peñalver de Lamo 3. Miguel Rigo Salvá 4. Pilar Romero Otero	
ANTECEDENTES En fecha 20 de marzo de 2024 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del Sobre C del contrato de referencia y determinó el licitador que resultaba incurso en presunción de anormalidad por el bajo importe de su oferta. Dicha empresa fue la siguiente: - ORANGE ESPAGNE, S.A.U. En fecha 21 de marzo de 2024 la Mesa de Contratación solicitó la justificación por escrito de las razones de la baja económica a los citados licitadores. En fecha 27 de marzo de 2024 la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U. presentó la documentación en justificación de su oferta económica.			



Autoritat Portuària de Balears

Reunida en fecha de hoy, la Mesa de Contratación procede, en primer lugar, a la lectura del Informe de la Comisión Técnica de fecha 24 de abril de 2024, cuya conclusión fue la siguiente:

“Estudiadas y analizadas las argumentaciones expuestas por la empresa Orange, la comisión técnica considera que, al Sí aportarse un desglose completo y exhaustivo de los costes teniendo en cuenta los medios personales y técnicos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas del expediente, Sí pueden comprobarse los costes derivados de la propuesta económica. Además, Por todo ello y, en consecuencia,

LA COMISIÓN ACUERDA

Que Sí ha quedado demostrado que los trabajos se pueden llevar a cabo por el precio ofertado.”.

El resultado de todo ello es el siguiente:

Licitador	Justificación presunción anormalidad
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	JUSTIFICA

A continuación, la Mesa de contratación procede a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas admitidas, de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras admitidas:		4
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (40%): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40%): 5. Total:	1. ORANGE ESPAGNE, S.A.U. 2. 14.728,80 € (40,00 Puntos) 3. 1 día (20 Puntos) 4. 38,00 Puntos 5. 98,00 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (40%): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40%): 5. Total:	1. BEEKO ENGINEERING SOLUTIONS, S.L. 2. 26.152,83 € (39,83 Puntos) 3. 1 día (20 Puntos) 4. 26,00 Puntos 5. 85,83 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (40%): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40%): 5. Total:	1. DEIMOS SPACE, S.L.U. 2. 24.600,00 € (39,97 Puntos) 3. 3 día (10 Puntos) 4. 24,20 Puntos 5. 74,14 Puntos
Empresa	1. Nombre: 2. Oferta económica (40%): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40%): 5. Total:	1. INTELLIGENCE TRACK EUROPS, S.L. 2. 27.552,20 € (39,41 Puntos) 3. 5 días (0 Puntos) 4. 29,00 Puntos 5. 68,41 Puntos



Por todo ello, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Proponer al Órgano de Contratación la admisión de la oferta de la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U. por estar justificado que su oferta económica no sea considerada como anormalmente baja, en virtud del informe de la Comisión Técnica de 24 de abril de 2024.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “SERVICIO DE POSICIONAMIENTO GPS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES” a la empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U. por la cantidad de catorce mil setecientos veintiocho euros con ochenta céntimos (14.728,80 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de un (1) año, más cuatro (4) posibles prórrogas de un año cada una, un tiempo de respuesta y reparación de un (1) día y un plazo de garantía de un (1) año, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.